**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.**

La que suscribe, **Ilse América García Soto**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo**, para *exhortar a la Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del estado de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se lleve a cabo un trabajo de pavimentación, actualización y mantenimiento, al tramo conocido como Avenida Tecnológico de la entrada a Nuevo Casas Grandes con el objetivo de disminuir el índice de accidentes viales así como implementar vías de comunicación terrestre dignas*. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Nuevo Casas Grandes es un municipio del estado de Chihuahua que tuvo su origen en 1879. En estos tiempos, se estableció en el lugar, una parada del ferrocarril Río Grande, Sierra Madre y Pacífico, para el tráfico de personas y mercancías del contiguo pueblo de Casas Grandes. Se encuentra en el noroeste del estado, y colinda al norte con Ascensión, al este con Buenaventura, al sur con Galeana y al oeste con Casas Grandes. La importancia de su ubicación es fundamental en este tema, ya que como podemos observar, Nuevo Casas Grandes se encuentra en zona fronteriza, por lo que los tramos carreteros, así como las calles del mismo, son los únicos puntos de acceso hacia el extranjero nacional e internacional en la zona.

Por otro lado, es bien sabido, que el territorio de este municipio así como el de sus alrededores, constituye una parte histórica y cultural muy importante del estado que ha promovido el turismo en la zona, y por ende, un tráfico mayor y constante por parte de los ciudadanos así como de los extranjeros.

La Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, es básicamente la entrada y prolongación del tramo carretero entre Chihuahua y éste municipio. Dicho lo anterior, sobra decir que las condiciones en las que se encuentra ésta entrada, son denigrantes y sumamente peligrosas. La velocidad con la que se viaja en carretera suele ser alta, lo que en numerosas ocasiones, ha provocado caos vial al momento de entrar sobre esta Avenida, ya que se encuentra totalmente carcomida y llena de baches, por lo que más que parecer una Avenida, parece un tramo de terracería.

Las condiciones del tramo en mención deben ser favorables, y la realidad de las cosas, es que ni siquiera debería estarse haciendo la solicitud al respecto, ya que dentro del artículo cuarto, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se contempla que: “[...] Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.”

Además de una clara violación a un derecho constituido por la misma Constitución, se encuentran aspectos negativos como el deterioro inevitable de los vehículos que circulan por la Avenida, la mala imagen municipal y estatal, así como las pésimas condiciones del único acceso hacia la zona, específicamente a Sonora.

Son múltiples los incidentes que han ocurrido sobre esta Avenida, que lamentablemente, no se limitan a choques viales sino también se incluyen atropellos. Ejemplo de lo anterior están casos como el 2 de febrero del presente año, en donde agentes de vialidad de la zona, reportaron por la avenida Tecnológico y calle Olivo, el atropello de un niño de 14 años, quién al intentar cruzar la avenida y debido a los golpes que recibió en el percance vial, perdió la vida. Se señalaba que por falta de condiciones viales puntuales, el atropello había sido inevitable.

Si bien es cierto, las condiciones climáticas de Nuevo Casas Grandes, suelen ser variadas, es una realidad que la temporada más mojada de la ciudad, dura 2.4 meses, aproximadamente del 29 de junio al 12 de septiembre, con una probabilidad de más del 25 % de que cierto día será un día mojado. Sobre esa misma línea, se determina que la temporada de lluvia en el municipio, dura 8.1 meses, aproximadamente del 11 de junio al 14 de febrero, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más días mojados en Nuevo Casas Grandes así como con más lluvia en Nuevo Casas Grandes, es julio, con un promedio de 67 milímetros de lluvia.

Dadas las estadísticas, es imperante que las condiciones de esta Avenida se encuentren en condiciones óptimas para ser transitadas, ya que hay que tomar en consideración que las temporadas altas de tránsito y turismo son justamente en Verano, de entre Mayo y Agosto, por lo que el hecho de que este tramo se encuentre tan deficiente, puede provocar accidentes catastróficos no solo para sus habitantes, sino para los extranjeros, ya sea hablando nacional o internacionalmente.

La Constitución Política del estado de Chihuahua, en su artículo 138 establece que: “[...] Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.” Lo anterior, hace énfasis en que, a pesar de que el municipio cuenta con facultades directas por ser un “municipio libre”, también es cierto, que en determinadas circunstancias y dependiendo del tema a tratar, se pueden realizar ciertos acuerdos para atender alguna situación en coordinación con el estado. En el presente caso, si el municipio de Nuevo Casas Grandes no encontrara la manera de intervenir en la pavimentación y mantenimiento de la Avenida en mención, no habría motivo o pretexto alguno para dejar el tema a la deriva, tan solo sería cuestión de coordinación y disposición.

Éste corredor comercial, fue intervenido por última vez, por parte del gobierno de Patricio Martínez quién fue gobernador del estado de Chihuahua entre 1998 y 2004, esto significa que la Avenida ha carecido de mantenimiento apropiado desde hace casi 20 años, lo cual es sumamente lamentable.

Las imperfecciones en la Avenida, pudieran abarcar desde el tramo carretero, que va de Chihuahua a Nuevo Casas Grandes, por lo mismo se habla de la “entrada”, ya que el mantenimiento debería incluir la intersección entre ambas competencias y por lo mismo, se hace el llamado a las dos instituciones en comento, para que de manera coordinada, se determine el quién y cómo se lleve a cabo éste necesario trabajo de obra pública, desarrollo urbano y mantenimiento vial en beneficio de todos los chihuahuenses y personas transitables.

Es mucho más fácil velar por las necesidades de los municipios “principales” ya que son las calles que recorremos diario, y las carencias que observamos de manera directa por laborar en los mismos; sin embargo, hay que tomar en consideración que el desarrollo integral de un estado, lo constituye la correcta atención de todos y cada uno de sus municipios integrantes, sobre todo cuando se trata de aquellos que por mucho tiempo han sido relegados.

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

**ACUERDO.**

**Presidenta, solicito respetuosamente que de conformidad con el artículo 174 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considere la presente iniciativa con carácter de Urgente Resolución y se someta a votación el siguiente acuerdo.**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes a través de la Dirección General de Obras Públicas, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del estado de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se lleve a cabo el trabajo de pavimentación y mantenimiento en la conjunción entre el tramo carretero y Avenida Tecnológico, entrada del municipio de Nuevo Casas Grandes, con el objetivo principal de disminuir el índice de accidentes viales, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas.

**ECONÓMICO.**

**ÚNICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en Sesión Virtual del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 11 de febrero de 2022.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.**

**REPRESENTANTE CIUDADANA**

**BANCADA NARANJA.**